

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS FRANCÓFONOS APLICADOS
Universidad (es)	Universidad de La Laguna (ULL)
Menciones/Especialidades	Ninguna
Centro (s)	Facultad de Humanidades
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - Planta 3
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

C/ Málaga, 46 Bajo
35016 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 30 30 82

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 11/11/2025 - 09:38:40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000vkmcahdbu71K4EtV9rWzZg==



El presente documento ha sido descargado el 11/11/2025 - 17:22:08

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2022, hay un aspecto de especial atención en futuros seguimientos:

RN1: Solicitar las modificaciones que sean necesarias siguiendo el procedimiento establecido a fin de conseguir la evaluación positiva de los cambios realizados, pero no autorizados formalmente y de los cambios necesarios cuya implantación aún no se ha llevado a cabo o se ha realizado parcialmente.

Además, de una recomendación para la mejora del título, que es:

R1: Revisar el ajuste y/o redistribuir las horas de prácticas a cumplir en los centros asignados a lo largo del curso académico, para evitar que se produzcan solapamientos con los horarios de otras asignaturas.

Con respecto a **RN1**:

- [RN1, acción 1] No se ha cambiado aún el perfil de ingreso en la página web, pues el nivel de francés B1 del MCERL aparece aún como recomendado para el acceso al título, no como requisito. Así aparece en las evidencias E1_2 y E0_1-1-1: "El nivel mínimo de competencia lingüística en francés que se recomienda para acceder a estos estudios equivale al B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas". Aún está en proceso.

Según se alega, debido a complicaciones de diversa índole y, en particular, por la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE n.º 233, de 29/09/2021), no se han acometido los cambios siguientes:

- [RN1, acción 2] Reducción y nueva adscripción de competencias. Aún está en proceso.
- [RN1, acción 3] Reorganización de contenidos y secuenciación de asignaturas. Aún está en proceso.
- [RN1, acción 4] Cambio relativo al número de horas de prácticas en los centros. No obstante, ha sido reflejado ya en las guías docentes. Por tanto, aún está en proceso.

Informe Final de Seguimiento	Página 2 de 9	Graduado o Graduada en Estudios Francófonos Aplicados-ULL
------------------------------	---------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 11/11/2025 - 09:38:40
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000vkmcahdbu71k4EtV9rWzZg==	 	
El presente documento ha sido descargado el 11/11/2025 - 17:22:08		

- [RN1, acción 5] Cambio relativo a temporalización y desarrollo de las prácticas externas. Aún está en proceso.
- [RN1, acción 6] Cambio relativo a las ponderaciones de los instrumentos de evaluación de las prácticas externas. Aún está en proceso.
- [RN1, acción 7] Cambio relativo a actualización en la Memoria del Grado de la vinculación al SAIC. Aún está en proceso.

Con respecto a **R1**:

Se han llevado a término de forma conveniente las recomendaciones relativas a las prácticas académicas externas.

- [R1, Acción 1] Con respecto a la recomendación de prestar especial atención al horario que se ha de cumplir en los centros de prácticas, se indica que la responsabilidad de esta acción corresponde a la Comisión de Orientación Profesional y Prácticas Externas (COPYPE). Se aportan evidencias de esta labor. Se cumple.
- [R1, Acción 2] Se aporta una declaración responsable del coordinador de prácticas externas en la que afirma realizar el seguimiento individualizado del cumplimiento del horario de prácticas, así como una captura de pantalla del aula virtual en la que aparece un apartado titulado "seguimiento de las prácticas". No obstante, estas no son evidencias de dicha labor. No se cumple.
- [R1, Acción 3] Se cumple con la designación de un horario específico para las Prácticas Externas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2022, hay un aspecto de especial atención en futuros seguimientos:

Se hicieron dos recomendaciones para la mejora del título que son:

R2: Ofrecer la versión completa en inglés de la información relativa al título, y no solo una traducción parcial, para favorecer el acceso a la misma del estudiantado extranjero e información sobre los programas de movilidad.

Informe Final de Seguimiento	Página 3 de 9	Graduado o Graduada en Estudios Francófonos Aplicados - ULL
------------------------------	---------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 11/11/2025 - 09:38:40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000vkmcahdbu7lK4EtV9rWzZg==



El presente documento ha sido descargado el 11/11/2025 - 17:22:08

R3: Revisar los listados de asignación definitiva de centros de prácticas externas publicados en la página web, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal.

Con respecto a **R2**:

Aunque se han realizado mejoras en la página web en lo relativo a su traducción al inglés, aún hay aspectos mejorables. Se encuentra, pues, en proceso.

- [R2, Acciones 1, 2] El título ya cuenta con contenidos públicos en este idioma. La institución ha seguido trabajando para mejorar tanto la cobertura como la accesibilidad de la información en inglés, no solo en los contenidos generales, sino también en aspectos concretos. Además, dado que se trata de una titulación vinculada al ámbito del francés, resulta positivo que se incorpore de forma progresiva información en esta lengua. No obstante, se encuentran errores graves como el del propio título que aparece como "Degree in Francophone Studies Applied". Sigue, por tanto, aún en proceso.

Con respecto a **R3**:

- [R3, Acción 1] Se cumple la normativa en materia de protección de datos de carácter personal en relación con la publicación de los listados de asignación de Prácticas Externas.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2022, hay un aspecto de especial atención en futuros seguimientos:

Se hicieron tres recomendaciones para la mejora del título que son:

R4: Motivar a la comunidad educativa y al resto de colectivos implicados en el título para que se involucren en los procedimientos de calidad, haciendo especial hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción.

R5: Continuar realizando las mejoras indicadas en el anterior informe de renovación de la acreditación de 2016, que todavía no se habían implementado, según el informe de seguimiento de 2019.

Informe Final de Seguimiento	Página 4 de 9	Graduado o Graduada en Estudios Francófonos Aplicados-ULL
------------------------------	---------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 11/11/2025 - 09:38:40
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000vkmcahdbu7lK4EtV9rWzZg==		
El presente documento ha sido descargado el 11/11/2025 - 17:22:08		

R6: Actualizar y adecuar el actual diseño procedimental del SAIC (última actualización de junio 2015) al estado actual de las acciones y mediciones que se llevan a cabo.

Con respecto a **R4**:

- [R4, Acción 1] Se cumple la parte de motivación a los colectivos implicados en el Título para que se involucren en los procedimientos de calidad, en la medida en que se emprenden acciones orientadas a ello. No obstante, el grado de participación sigue siendo bajo en algunos colectivos, como en el del propio profesorado. Se cumple parcialmente.

Con respecto a **R5**:

- [R5, Acciones 1, 2, 3] Se cumplen.
- [R5, Acciones 4, 5] Aunque se han traducido las páginas, se encuentran errores graves, como el del propio título, que aparece como "Degree in Francophone Studies Applied". En proceso.

Con respecto a **R6**:

- [R6, Acción 1] Se alega que se trata de un aspecto que se integra en una política más amplia de la universidad, pues afecta al resto de las titulaciones y actualmente se encuentra en proceso. Se cumple parcialmente.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Acreditación (IFA) no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este Criterio. Este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada (MV).

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título,

Informe Final de Seguimiento	Página 5 de 9	Graduado o Graduada en Estudios Francófonos Aplicados - ULL
------------------------------	---------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 11/11/2025 - 09:38:40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000vkmcahdbu7lK4EtV9rWzZg==



El presente documento ha sido descargado el 11/11/2025 - 17:22:08

estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Acreditación (IFA) no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este Criterio. Este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada (MV).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Acreditación (IFA) no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este Criterio. Este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada (MV).

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación del título de 2022 se indicó, como aspecto de especial atención:

RN2: *Revisar estratégicamente algunos de los indicadores del programa (número de estudiantes de nuevo ingreso y tasa de graduación), cuyos valores se sitúan por debajo de los consignados en la MV (y cuya evolución no parece ser positiva), a fin de proponer acciones de mejora, tomar medidas concretas para mejorar el rendimiento del programa o reconsiderar los valores actualmente incluidos en la MV.*

Con respecto a **RN2**:

- [RN2, Acción 1] Respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso, la titulación ha

desplegado acciones de difusión y promoción, como jornadas de puertas abiertas, participación en las jornadas Francofolies, charlas con alumnado de educación secundaria y difusión en redes sociales (Instagram). Sin embargo, los datos de nueva matrícula de los últimos cursos académicos muestran que el problema persiste y no se aprecia una evolución favorable. En consecuencia, el aspecto de especial atención identificado se considera no implementado y no se observan avances efectivos en su cumplimiento, por lo que resulta necesario reconsiderar los valores actualmente incluidos en la Memoria de Verificación.

- [RN2, Acción 2] Respecto a la tasa de graduación, la coordinación del Grado en Estudios Francófonos Aplicados aporta una revisión basada en un informe de marzo de 2024. Sin embargo, dicho informe no está actualizado, no ofrece un análisis detallado y no contempla el ajuste de las tasas, con el argumento de que la nueva normativa no lo exige. En consecuencia, este aspecto de especial atención también se considera no implementado y no se aprecian avances efectivos en su cumplimiento; es más, los datos empeoran por un aumento de la tasa de abandono, resultando necesario establecer un seguimiento sistemático.

Informe Final de Seguimiento	Página 7 de 9	Graduado o Graduada en Estudios Francófonos Aplicados - ULL
------------------------------	---------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL		Fecha: 11/11/2025 - 09:38:40
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000vkmcahdbu7lK4EtV9rWzZg==		
El presente documento ha sido descargado el 11/11/2025 - 17:22:08		

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Urge acometer la modificación prevista del título y no postergarla más.

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1. Se debe seguir mejorando el contenido en inglés de la página web del título.

En lo que respecta al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

1. Se deben reconsiderar los valores comprometidos en la Memoria de Verificación relativos al número de estudiantes de nuevo ingreso, habida cuenta de que, pese a las acciones de mejora emprendidas, los resultados observados continúan por debajo de lo previsto de forma desfavorable.
2. Asimismo, se deben analizar con mayor detalle las tasas de graduación y abandono, estableciendo un sistema de seguimiento periódico que permita proponer acciones de mejora y adoptar medidas concretas orientadas a elevar el rendimiento del programa.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

1. Revisar y actualizar los diferentes procedimientos que conforman el SAIC de la titulación, mayoritariamente datados en septiembre del 2018, para adaptarlos a las nuevas necesidades surgidas en los últimos años, así como al marco legislativo más reciente y a los procedimientos institucionales que hayan sido revisados o actualizados recientemente.
2. Realizar un seguimiento detallado que permita valorar el grado de éxito de las acciones implementadas para incrementar la participación en las encuestas dirigidas a los distintos grupos de interés, una vez se disponga de datos de participación estables, e introducir, en caso necesario, medidas correctoras o complementarias.
3. Publicar datos actualizados en las tablas resumen de indicadores de resultados académicos y de índices de satisfacción, incorporando los valores más recientes, dado que la última información disponible en la página web corresponde al curso académico 2021-2022.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

1. Motivar particularmente al profesorado para que se involucre en los procedimientos de calidad.

En lo que respecta al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

1. Ajustar las tasas en la próxima modificación de la titulación, atendiendo a su evolución,

Informe Final de Seguimiento	Página 8 de 9	Graduado o Graduada en Estudios Francófonos Aplicados-ULL
------------------------------	---------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 11/11/2025 - 09:38:40
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000vkmcahdbu71K4EtV9rWzZg==		
El presente documento ha sido descargado el 11/11/2025 - 17:22:08		

para que estas respondan a la realidad.

2. Realizar los correspondientes análisis de los resultados de rendimiento académico tanto de la titulación como de cada asignatura (tasas de éxito, abandono...), con objeto de determinar las causas de dichos valores.

Informe Final de Seguimiento	Página 9 de 9	Graduado o Graduada en Estudios Francófonos Aplicados - ULL
------------------------------	---------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 11/11/2025 - 09:38:40
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000vkmcahdbu7lK4EtV9rWzZg==	 
El presente documento ha sido descargado el 11/11/2025 - 17:22:08	